

RESOLUCIÓN N° 260 / 2014

VISTA:

La nota presentada por el Dr. Ricardo Descalzi, por la que solicita autorización para dictar el Curso de Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional que dicta la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Descalzi revista en esta Facultad en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que de acuerdo a lo manifestado por el docente el dictado del curso se desarrollará en un total de seis (6) horas, durante el mes de mayo del corriente año, no interfiriendo con sus actividades en esta Facultad;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la petición encuadra en lo dispuesto por el Art. 2°, inc. 1, de la Ordenanza HCS N° 5/2000, por lo que corresponde hacer lugar al requerimiento; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Ricardo Descalzi (Legajo N° 37417) en su carácter de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas, a colaborar en el dictado del Curso de Economía y Comercio Internacional en la Maestría en Comercio Internacional, en la Escuela de Graduados de esta Facultad, durante el mes de mayo de 2014, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 05/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Dr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas